

Santiago, 30 de agosto de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO RELEVANTE

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas para aprobar operación con parte relacionada que indica.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 662 de esa Superintendencia, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho relevante de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. ("la Compañía") lo siguiente:

El Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el 26 de agosto del presente año, tomó conocimiento de la carta de igual fecha enviada por nuestra matriz, Inversiones La Construcción S.A. ("ILC"), por medio de la cual formuló una oferta de compra por sí, o a través de una o más personas que designe al efecto, de la totalidad de las acciones que mi representada mantiene en la propiedad de su filial, Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., con domicilio legal en Perú, en un precio correspondiente a su valor libro, ascendente al 31 de julio de este año a \$11.322.027.643.-, pagadero al contado al momento de la celebración del contrato de compraventa. La oferta se encuentra sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones copulativas:

- a. Que tanto el Comité de Directores como el Directorio de ILC aprueben la operación en los términos expuestos en su oferta;
- b. Que Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. cuente con todas las autorizaciones corporativas necesarias para celebrar la operación, de conformidad a la legislación aplicable;
- c. Que se obtengan todas las autorizaciones de las autoridades regulatorias que sean necesarias para materializar la operación, en especial la aprobación por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú de la adquisición de las acciones objeto de la Oferta por parte de ILC, o de la o las personas que ésta designare al efecto.

Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.
Marchant Pereira 10, piso 16. Providencia, Santiago.
Fono: 600 320 0700
www.vidacamara.cl

Como consecuencia de dicha oferta, y con el objeto de aprobar o rechazar dicha operación en conformidad al artículo 147 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio de mi representada adoptó los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para que se pronuncie por la señalada oferta de compra de acciones, la que se llevará a efecto el día 12 de octubre de 2016, a las 9 horas en el domicilio social de calle Marchant Pereira N° 10, piso 16, Providencia Santiago.
2. Designar como evaluador independiente a la sociedad Precisa Consultores Asociados S.A., a fin de que dicha entidad informe a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad. Sobre este aspecto, el Directorio acordó que dicho informe sea puesto a disposición de los accionistas al día hábil siguiente de recibido por mi representada, tanto en sus oficinas como en su sitio web, lo que será comunicado a los accionistas por hecho esencial.

Hacemos presente que no se citará a esta Junta por avisos en los diarios ni por carta a los señores accionistas, por cuanto la totalidad de estos han comprometido su asistencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Felipe Allendes Silva
Gerente General

Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.